

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE GASTO

A fin de hacer efectiva la subvención nominativa solicitada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) el día 28/10/2019 de 2019, recogida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, aprobado por la Ley 3/2019, de 22 de julio, por importe de CINCO MIL EUROS (5.000,00 EUROS), con destino a sufragar los gastos reflejados en la memoria que acompaña a la solicitud de subvención, y en uso de las funciones y competencias que me atribuye el Decreto 98/2019, de 12 de febrero, artículo 14.2 por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, modificado por Decreto 531/2019, de 29 de agosto, y conforme a lo dispuesto en la Disposición transitoria tercera "subsistencia de delegaciones de competencia" del Decreto anteriormente citado y de acuerdo con el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Dirección General.

ACUERDO

Iniciar el expediente administrativo preceptivo para la tramitación y concesión de una subvención de carácter nominativo al Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), a los fines y por el importe expuesto anteriormente.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fdo.: Joaquín López-Sidro Gil



Pz. Nueva 4, 41071 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JOAQUIN JOSE LOPEZ-SIDRO GIL	06/11/2019 10:42:07	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJJ9U2R2WJZVDZB5CC873PAXFXB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			